



10 de noviembre de 2022

(22-8396)

Página: 1/2

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL
ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

AUSTRIA: LEY DE PATENTES DE 1970 STF: BOLETÍN OFICIAL DE LA LEGISLACIÓN
FEDERAL Nº 259/1970 (WV), MODIFICADA POR EL BOLETÍN OFICIAL DE LA
LEGISLACIÓN FEDERAL Nº 137/1971 (DFB)

Miembro que presenta la notificación	AUSTRIA
---	----------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Ley de Patentes de 1970 StF: Boletín Oficial de la Legislación Federal Nº 259/1970 (WV), modificada por el Boletín Oficial de la Legislación Federal Nº 137/1971 (DFB)
Materia	Patentes (incluida la protección de las obtenciones vegetales)
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2022/IP/AUT/22_7699_00_e.pdf https://ip-documents.info/2022/IP/AUT/22_7699_00_x.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/AUT/P/7 ; IP/N/1/AUT/P/1 ; IP/N/1/AUT/1/Rev.1 ; IP/N/1/AUT/1/Rev.2

Breve descripción del texto jurídico notificado

La modificación introducida por el Boletín Oficial de la Legislación Federal Nº 149/2004 cambió la estructura del procedimiento de solicitud de patentes (concesión formal, publicación de solicitudes de patente después de 18 meses) y combinó en un único acto las disposiciones relativas a las tasas reguladas en actos individuales.

La modificación introducida por el Boletín Oficial de la Legislación Federal Nº 126/2013 cambió el sistema de casos relacionados con los derechos de protección de las invenciones. La segunda instancia es ahora el Tribunal Regional Superior de Viena; si hay una tercera instancia decisoria, es el Tribunal Supremo.

La modificación introducida por el Boletín Oficial de la Legislación Federal I Nº 71/2016 suprimió la estructura doble de la Oficina de Patentes y eliminó la capacidad jurídica parcial. Además, se aclaró que no solo los métodos convencionales de reproducción de animales y plantas están excluidos de la patentabilidad, sino también los propios animales y plantas reproducidos por métodos convencionales.

Idioma(s) del texto jurídico notificado	Alemán, inglés
Entrada en vigor	18 de agosto de 1970
Otra fecha	

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	9 de noviembre de 2022
Otra información	
Organismo o autoridad responsable	Oficina de Patentes de Austria (Experta responsable Sra. Raphaela Tiefenbacher) Dresdner Str. 87 1200 Viena Correo electrónico: info@patentamt.at Teléfono: +43-1-534 24

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.